**REQUISITOS PARA LLENAR LOS FORMATOS**

Para que se le pueda dar seguimiento a su papelería debe de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar el Formato IDR-DGDR-01, en este formato si solicita uniformes que sean deportivos porque no hay uniformes de futbol, caso contrario tendría que hacer ampliación.
2. Adjuntar el listado de beneficiarios completos, sin errores ni tachones (tomar en cuenta que es un implemento por beneficiario)
3. Adjuntar fotocopia de Dpi, legible que se vea bien la firma.
4. Si pertenece a algún Cocode, debe de adjuntar fotocopia de su nombramiento vigente. (únicamente si es miembro)

(Si usted ya ingreso su papelería con algún requisito de los que se hace mención, hacer caso omiso, si en dado caso no fuera así, debe de adjuntar lo que se le solicita, solo si el caso lo requiere)

**Adjunto encontrará los formatos que debe de llenar para completar su solicitud:**

 Formato de Beneficiarios SISO-MCD-001-CC

1. Los beneficiarios mayores de edad deben de colocar número de Dpi, firmar el formato y adjuntar fotocopia de Dpi legible, y llenar las demás casillas.
2. Si los beneficiarios son menores de edad, no colocan número de dpi y tampoco firman el formato, pero tienen que llenar las demás casillas.
3. Los beneficiarios que firmen el formato, deben de cerciorarse que la firma sea igual a la que se encuentra en el DPI, de lo contrario se tendrá que repetir.
4. Verificar que todos los datos de los beneficiarios que proporcionen estén correctamente escritos y también llenar todos los requisitos que en el formato se le solicita.

 La Solicitud únicamente tiene validez durante 15 días hábiles que comienzan después que se le notifique con lo que se le apoyará, ya sea por vía telefónica o electrónica. Si no se completará en el lapso de tiempo estipulado, su papelería quedará sin efecto y tendrá que ingresar una solicitud nuevamente.

Por otra parte, si su solicitud cumple con todos los requerimientos se empieza el trámite en la Jefatura que dura entre 3 a 4 días, cuando el proceso finalice, yo me comunicaré con usted para notificarle el lugar y el día que tenga que ir a recogerlos.

Si en dado caso usted no pudiera venir a recoger los implementos cuando se le notifique, deberá de otorgar una carta poder en la cual autoriza a otra persona, y también deberá de adjuntar su fotocopia de Dpi firmada en la parte de abajo. **(Esto únicamente se da cuando la persona no puede ir personalmente a recogerlos, de lo contario no es necesario)**

Cualquier duda, comunicarse al  Teléfono: 22671720